

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS
PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

1ª. SESIÓN ORDINARIA

(Continuación)

(VESPERTINA)

LUNES, 28 DE JUNIO DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

—A las 15:47 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores y señoras congresistas, muy buenas tardes. se va a pasar lista para comprobar el *quórum* y reanudar la sesión.

Señor secretario técnico, sírvase pasar la lista.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas tardes, señores congresistas; buenas tardes, señor presidente, vamos a pasar asistencia para continuar con la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

Congresista Díaz Monago.

EI señor DÍAZ MONAGO (APP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Díaz Monago, presente.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Barbarán Reyes, presente.

Congresista Vergara Mendoza.

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Vergara Mendoza, presente.

Congresista Kamiche Morante (); congresista Kamiche Morante ().

El congresista Kamiche Morante, se encuentra presente en la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luque Ibarra, presente.

Congresista Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Paredes Gonzáles (); congresista Paredes Gonzáles ().

El congresista Paredes Gonzáles, se encuentra en la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Williams Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Williams Zapata, presente.

Señor presidente, tenemos nueve congresistas presentes, por lo que podemos continuar con la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de la Comisión Especial.

El señor PRESIDENTE.— Se ha registrado la asistencia de nueve señores congresistas, con el *quorum* reglamentario y siendo las tres y cuarenta y nueve horas del día martes 28 de junio de 2022, continuamos con la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo.

ORDEN DEL DÍA

Orden del día. Conforme se solicitó a la secretaría técnica para la elaboración de un nuevo proyecto de cronograma del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo, incluyendo la etapa de tachas y denuncias.

En tal sentido, solicito el secretario técnico de lectura.

Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores congresistas.

Con su anuencia, se ha hecho el planteamiento y ha quedado de la siguiente manera para que sea puesto a consideración de los señores y señoras congresistas:

La primera etapa sería la publicación de lineamientos y cronograma en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la comisión especial y cómo lo solicitó el congresista Paredes en la web del Congreso de la República, esto sería el viernes primero de julio.

La segunda etapa sería el plazo para que los grupos parlamentarios presenten a su invitado, bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple y formato de autorización, así como la hoja de vida.

Las propuestas pueden ser efectuadas de manera presencial o virtual a través del correo la comisión especial comisionespecialdp@congreso.gob.pe, el viernes, esto va del viernes 1 al domingo 3, dada que se puede presentar de manera virtual.

Tres, estudio por cada titular de la comisión especial de las hojas de vida, informe de la Contraloría realizados a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante a candidato y demás documentos, iría del lunes 4 al viernes 22 de julio de 2022.

En el punto cuatro, etapa 4, tenemos la publicación de las hojas de vida de cada postulante a candidato apto, en tres diarios de circulación nacional, y en la página web de la comisión especial y la del Congreso de la República, esto sería el martes 5 de julio de 2022.

En la etapa cinco, se tiene la presentación de tachas acompañadas de prueba documental y denuncias debidamente fundamentadas de manera presencial o virtual se pone el correo a

la comisión especial en el horario de 9 a 17 horas, referido a cuestionar el incumplimiento de alguno de los tres requisitos exigidos en el artículo 2 de la Ley 265290, de la Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo, no son admisibles tachas referidas a cuestionar decisiones jurisdiccionales, la presentación de tachas realiza el formato de la comisión especial.

Se ha puesto está precisión, señor presidente, porque en todas las etapas de aquellos procesos en que se presentan tachas, es por regla, se pone que no se pueden admitir tachas referidas a decisiones jurisdiccionales, es decir, del Poder Judicial, ya consentidas y firmes.

Luego viene en la etapa seis, esta presentación sería del martes 5 y el miércoles 6 de julio de 2022.

La sexta etapa, es la notificación al postulante tachado o denunciado a su correo electrónico entre el martes 5 y el miércoles 6, esto obedece a que como las tachas y las denuncias se reciben en un horario determinado, que es el horario laboral del personal y de los funcionarios del Congreso a las 5 cerrada, ese mismo día se le va a notificar al postulante denunciado o tachado para que pueda absolver y hacer el descargo pertinente.

En la séptimo etapa, tenemos el descargo del postulante tachado o denunciado, entre el martes 5 y el jueves 7, es decir que quién recibe una denuncia, por ejemplo, el día miércoles 6 por la tarde, tenga adicionalmente un día para poder hacer el descargo que sería el día jueves 7.

La octava etapa, es el acceso a los postulantes por puestos al sistema de la Contraloría y presentación de declaraciones juradas ante la Contraloría General de la República, y lo que hace es del martes 5 al jueves 7, o sea, son tres días, lo que normalmente hace la Contraloría es habilitar y darles una clave a los postulantes y ellos tienen o el mismo día 5 o el 6 y el 7 para poder hacer su declaración jurada en línea.

La décima es la resolución de tachas y denuncias por la comisión especial en instancia única y definitiva, entre el viernes 8 y el domingo 10 de julio, sobre esto ya hay precedentes que se han resuelto tachas sábado o domingo en que ha sesionado comisiones especiales u ordinarias.

Once, notificación de lo resuelto, lunes 11 de julio de 2022.

El doce, es el análisis, elaboración y revisión del informe por la Contraloría General de la República, realizado a las declaraciones juradas presentadas por cada postulante o candidato apto, aquí se ha propuesto del viernes 8 al jueves 21 de julio de 2022, es decir, se ha ampliado el plazo para que la Contraloría pueda efectuar estos informes, inicialmente en la comisión anterior eran siete días, ahora se está dando diez días hábiles.

El día trece, se realiza la etapa trece, la entrevista personal a cada postulante, que según el cronograma sería el lunes 25 y el lunes primero de agosto de Julio, perdón, es el lunes 25 de julio de 2022 y el lunes primero de agosto de 2022, hay que hacer una corrección ahí, ¿por qué?, porque el día 26 es la elección de la Mesa Directiva del Congreso, el 27, 28, y 29 estamos ya antes lo que es Fiestas Patrias, Discurso Presidencial, Parada Militar, entonces, están en pleno proceso de recambio de Directiva en el Congreso de la República, por eso no se han considerado.

El día 14 sesión de la comisión, perdón, en la etapa catorce, es la sesión de la comisión especial para la votación de cada postulante a candidato apto, esto sería el martes 2 de agosto de 2022.

En la etapa quince, presentación de la propuesta de candidatos aptos y publicación de esta en la página web de la comisión especial y del Congreso, sería el miércoles 3 de agosto de 2027.

Y, en la etapa dieciséis, respetando los siete días calendarios que señala la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, se tendría que, a partir del jueves 11 de agosto, ya sé encontraría

hábil el Pleno del Congreso para poder agendar y debatir la votación del candidato a Defensor del Pueblo o de los candidatos a Defensor del Pueblo.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Si algún congresista tiene observación o aporte del cronograma antes expuesto.

¿Congresistas?

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Por lo que veo, no han podido tener en cuenta las recomendaciones, las sugerencias que hizo mi persona, así como de más congresistas, con respecto a los plazos, se pidió que no se considere dentro de los plazos los fines de semana y feriados y solo días hábiles, y veo que no se ha respetado dicha propuesta.

Bueno, yo voy a seguir sugiriendo, voy a seguir pensando que veo que los plazos siguen siendo bastante cortos, yo quisiera escuchar a mis demás colegas, de verdad sí están de acuerdo con estos plazos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Barbarán tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Hola, sí, presidente.

Tengo en la misma línea que la colega Silvana, yo creo que lo del fin de semana podríamos tomar el sábado, muchas instituciones trabajan los sábados sin problema, entonces, nosotros también podríamos.

Lo que sí, coincido, es que no utilicemos el día domingo, porque de repente vamos a tener cualquier problema y si ya se está quedando en que, el plazo se va a ampliar un poquito, no le vería inconveniente, y otra observación, nada más en el punto trece, donde dice entrevista personal a cada postulante, dice lunes 25, recordemos que la semana del lunes 25 al domingo 31, el Congreso de la República tiene actividades casi todos los días, no solo por la elección de la Mesa sino también por una serie de actividades oficiales, que están en la Constitución.

En ese sentido, pediría que esa semana del 25 al 31 no haya ninguna actividad, ese sería mi pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, gracias, presidenta.

Presidenta, en el mismo sentido, creo que no se puede considerar ni feriados ni los domingos, y tampoco fechas que ya sabemos que va a generar una alta recarga, por... efectivamente va a estar en pleno proceso de elección de Mesa y otras actividades que precisamente esta fecha queda destacada en el punto tres de la congresista Barbarán.

Si finalmente, ya se está extendiendo, entonces, creo que no tiene sentido hablar de manera tan ajustada, por ejemplo, se prevé la publicación el primero de junio e inmediatamente se coloca plazo para que los grupos parlamentarios el mismo 1 al domingo 3, o sea, es como... disculpen la palabra, una burla, pues, o sea, hay que crear sincerar la fecha, si va a haber la publicación el primero de julio, entonces, el plazo para la presentación tiene que correr de

manera expresa, puede ser el sábado 2 y el lunes 4, una cosa así, sucesivamente, si es que hay un acuerdo, que si es que se va a utilizar el sábado.

Y, lo mismo, en el caso de denuncias y tachas, yo me quiero ratificar en lo que insistí, sí creo que tiene que hacerse diferencia, porque aquí están mezcladas las dos cosas, se habla de presentación de tachas acompañada de prueba documental y denuncias debidamente fundamentadas, y claro, y se hace la publicación de hojas de vida el 5, o sea, el 5 y el mismo 5, digamos, hacemos tacha, denuncia el 6, o sea, dos días usando el mismo día de la publicación de hojas para como darle un nivel de participación ciudadana, no me parece correcto, si se va a publicar las hojas de vida, digamos, una fecha, entonces, hay que colocar una fecha específica para las denuncias.

Y, como yo mencioné, yo he hecho una diferencia entre denuncia y tacha, las denuncias son en esta primera etapa, esa es la información que se tiene de hojas de vida, y yo señalé que el tema de la tacha debería ser después de la entrevista e incluso cuando ya haya información de la Contraloría General de la República, no entiendo acá por qué se mezclan las dos cosas y se junta la misma fecha, la publicación de hojas de vida y se otorgan los dos días, no comprendo por qué se hace este procedimiento.

Da la impresión de que los ciudadanos después de haber tenido un debate tan amplio en la mañana, de pronto se mezcla y se reduce y se conmueve de esta manera, o sea, creo que hay que sincerar, presidente, si realmente queremos darle, pues, darle un peso, un mínimo de garantía a la transparencia, a la participación ciudadana, no solo como nombre, entonces, démosle... diferenciémoslo de manera clara, no lo juntemos tanto, porque tanto así que la misma notificación pone el martes 5, miércoles 6, o sea, mi idea era que se trasladara, luego el descargo le dan el mismo martes 5 y jueves 7, o sea, ¿qué sucede si, por ejemplo, un postulante tiene mucho que descargar?, eso nos ha pasado en el Tribunal Constitucional, y hemos estado ampliando varias veces, y eso lo sabe el secretario técnico, el señor Colina. **(2)** Hemos ampliado en el tema del TC como 3 o 4 veces, o sea, ya se ha tenido esa experiencia, hemos ampliado el cronograma, porque se generó esta misma propuesta con tal fecha, se hizo y eso el secretario técnico lo sabe.

Entonces, ya hemos pasado ese tema, claro antes han sido muchos candidatos, pero por eso acá no veo la mayor premura y si hacemos un ajuste adecuado fácilmente se llega al 15, 20, tomando en cuenta estos retiros de domingos y estas fechas complejas que, también existen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Montoya, pide la palabra.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presidente, he estado buscando cuántos domingos tocaban y veo que solamente se toca un domingo, salvo que me haya equivocado, es el domingo 3 ¿El otro domingo, cuál es? El domingo 10 de Julio. Yo, estoy de acuerdo con el cronograma como esta y se podría ajustar en el futuro si es que hay algún problema, pero no veo la necesidad de modificarlo, hagamos la prueba a ver si camina como está.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí.

Precisamente, lo que mencionaba el congresista Montoya, solamente son dos domingos. Entonces, para tomar el pedido de las colegas hay que ajustar esas dos fechas, son dos días nada más.

Lo que sí me preocupa, presidente, no sé si no he estado atento, pero yo recuerdo que hubo una votación en la mañana en donde se quedó que se iba a tomar en cuenta denuncias, más no tachas. Entonces, el secretario técnico, si me puede absolver esa duda, porque hemos tenido una votación al respecto en la mañana y quería ver si me puede absolver eso.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, con su anuencia, a los señores y señores congresistas.

En la mañana, se procedió a una votación respecto de incluir o no incluir la etapa de tachas, en la primera votación se logró 4 votos a favor de incluirla y 4 votos a favor de no incluirla. Lo que motivó, como dice el reglamento, el voto dirimente del presidente y el presidente votó a favor de la tacha, lo cual, se acordó incluir la tacha dentro del cronograma.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solamente, en todo caso, hay dos propuestas. Por un lado, que no se consideren los domingos, pero sí me parece que hasta los sábados hay una disposición de sesionar, porque solamente están tocando los fines de semana. No sé si la mayoría esté de acuerdo que los domingos no se consideren, pero hasta los días sábados, sí.

El Congresista Barbarán tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente.

Solo para precisar que se han tocado dos temas. Uno, es el tema de lo que ya se indicó, para que los domingos no se sesione y otro es el tema para que las tachas y las denuncias se hagan de manera distinta, o sea, aquí nuevamente, presidente, si lo que se busca es que la ciudadanía pueda presentar tachas por algún candidato, tiene que ser antes del proceso, o sea, porque quieren elegir y luego tacharlo, eso es totalmente incongruente con lo que buscamos.

Entonces, para eso sí pido una cuestión previa, presidente, para votar este punto, para que las denuncias y las tachas se lleven en el mismo tiempo y se puedan resolver tal cual lo han planteado.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto, gracias.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí.

No se ha definido tampoco el plazo para la recepción de documentos, no puedo observar en el cronograma. Si me pueden aclarar, por favor, sobre todo, cuando las instituciones nos van a dar la documentación solicitada a los diferentes ministerios.

Entonces, sin esta documentación, pues no se va a proceder a los estudios de las Hojas de Vida, que es a lo que en realidad deberíamos de abocarnos. Tampoco, se especifica cual es el plazo para que estas instituciones puedan enviarnos la documentación solicitada, por ejemplo, de la Contraloría y reitero, también lo señalado por mi colega Luque, que se reajusten las fechas con calma y sinceramiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Quién quiere participar? Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Solo quiero precisar lo siguiente, no es que estoy planteando que la tacha sea después de elegida, lo que he planteado es diferenciar los momentos entre la denuncia y la tacha. Estoy planteando que las denuncias se presenten luego que se suben al portal web o se pone a disposición de la población las Hojas de Vida, ahí hay un plazo prudente y el tema de las tachas, sea después de las entrevistas ¿Por qué hago esa diferencia? Porque, recuérdese que en estos procesos los postulantes llenan, por ejemplo, su información de la Contraloría General de la República, que muchas veces arroja un conjunto de información que no se

sabía, que recién se tiene profundización o a veces, como ya está la información más avanzada se genera otro tipo de información que se pone a disposición de la población.

Es por eso, que yo decía después de la entrevista, porque luego la Comisión decide. Evidentemente, no se puede interponer tachas luego de que la Comisión ha definido quienes pasan aptos al Pleno del Congreso, eso no corresponde. Es por ello, que yo mencioné diferenciar esos momentos, en el caso de la denuncia una vez que se ha puesto las Hojas de Vida y el tema de la tacha, después de la entrevista.

Quiero recordar una cosa, lo dijo el congresista Camiche, por ejemplo, que se le notifique al postulante y que hay un plazo para esto. Entonces, ahí creo que es importante cuidar... hay una diferenciación de un día para responder; es decir, se pone el mismo día, permite al mismo postulante absolver, hacer el descargo correspondiente. Solo esa precisión, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes tiene la palabra.

¿Congresista Paredes?

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí, presidente, muchas gracias.

Vuelvo a insistir, tal como se aprobó el primer punto sobre alineamientos, debiéramos ir aprobando en el cronograma de la misma manera, punto por punto. Tocamos acá, tocamos arriba, abajo, al centro y no avanzamos, seguimos en lo mismo.

Yo sugiero, presidente, que vayamos aprobando fase por fase. Es solo un comentario, porque estoy leyendo la propuesta que han alcanzado.

El señor PRESIDENTE.— Me parece lo más razonable.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sobre este punto, sigamos esa ruta, porque si no vamos a avanzar, nada más, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Me parece pertinente y, en todo caso, igual vamos a tomar la mecánica que hemos tomado en la mañana. Yo solicito al secretario técnico que mandemos a lectura punto por punto y en función de eso vamos aprobando y vamos acotando, también.

Secretario técnico, de lectura al primer punto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Señoras y señores congresistas, la primera etapa sería la publicación de lineamientos y cronogramas en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y del Congreso de la República, se propone el viernes 1 de julio de 2022.

El señor PRESIDENTE.— Algún congresista que tuviera que intervenir o aportar. Está conforme me parece.

Pasemos al segundo punto.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

La segunda etapa sería el plazo para que los grupos parlamentarios presenten a su invitado bajo los formatos ya señalados. Aquí, se ha propuesto que no se consideren los domingos, lo que nos llevaría a que sea el viernes 1, sábado 2 y lunes 4 de Julio.

Así quedaría la propuesta.

El señor PRESIDENTE.— La participación de algún congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— En este caso, presidente, debería ser desde el lunes, porque si se va a publicar un día. Entonces, tendría que ser desde el día después, a menos que se publique el jueves y lo podamos hacer el viernes, sábado y lunes, eso ya lo dejo a consideración de ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Un día después de la publicación, en todo caso.

La señora .— Sí, presidente. Yo también coincido con la propuesta de la congresista Barbarán.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, de acuerdo, en todo caso.

Después de un día de la publicación, estaríamos empezando el día lunes ¿Correcto?

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— El sábado ¿No? No lo van a considerar.

El señor PRESIDENTE.— El lunes.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Lunes 4, martes 5, miércoles 6.

La etapa número tres, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Etapa tres, es el estudio por cada titular de la Comisión Especial de las Hojas de Vida e informes de Contraloría a las declaraciones juradas, presentadas por cada postulante apto y demás documentos. Aquí se había propuesto el lunes 4, esto habría que correrlo, toda vez que la presentación de las propuestas se extendió hasta el miércoles 6. Entonces, tendría que ser el jueves 7.

Ahora, la fecha en el que termine el estudio depende de la fecha que tiene como máximo la Contraloría para emitir el informe. Es por eso, que tenemos que llegar a la etapa de la Contraloría para poder determinar cuál es el último día. Aquí sí quería hacer una aclaración, desde el jueves 7 hasta la fecha, en la medida en que y esto respondiendo a una consulta de la señora congresista Robles, ya los oficios se tienen hechos.

Entonces, se les da tres días, de las 10 instituciones que se solicitaron información, contestaron los tres días 8 o 9. Solamente, el Ministerio Público demoró y Contraloría respecto de las acciones de control. Entonces, han podido hacer la información que habían 6 postulantes en tres días, para hacer la precisión a la señora congresista.

Ahora, como ya se tiene esa información, lo que está proponiendo la secretaría técnica es pedir si es que en todo caso se repiten algunos postulantes, pedirle a estas instituciones el complemento entre el último día que nos enviaron la información respecto de la fecha que se va a pedir, para ver si en ese corte ha habido algún cambio en la información.

Eso es todo respecto al punto tres, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Participación de algún congresista.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidente, le he podido oír al señor secretario técnico que nos van a entregar la documentación en tres días ¡Vaya, qué veloces! Entonces, que el plazo que corra desde que se recibe las propuestas al punto número cuatro.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Kamiche.

La señora .— Buenas tardes, el congresista Kamiche no puede manifestarse por este medio, pero está escribiendo en el chat.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico, si puede dar lectura.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— El congresista Kamiche señala: “Que está presente, luego señala que está en contra y que debería ser la primera publicación del día 3 de Julio”. Respecto del punto uno.

EI señor PRESIDENTE.— Pero el punto uno ya lo hemos aprobado, ahora estamos en el punto tres.

Algún congresista que quisiera intervenir.

Pasemos al punto cuatro, secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Punto cuatro, publicación de las Hojas de Vida de cada postulante a candidato apto...

EI señor PAREDES GONZALES (PL).— Perdón, presidente, congresista Paredes ¿cómo quedaría el punto tres?

EI señor PRESIDENTE.— Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

En el punto tres, se está proponiendo que a partir del jueves 7 se haga el estudio. La congresista Robles, ha propuesto que sea desde que se recibe la documentación, la comisión no puede manejar los tiempos de otras instituciones. Es por ello, que ponemos “desde” “hasta”.

La comisión, ha venido entregando la información el mismo día que la recibe, salvo que haya sido fuera de horario de trabajo. Pero, incluso la disposición que se había dado de mi parte al equipo técnico, es que se revise hasta cerca de las 9 de la noche los correos, para ver si había llegado alguna información. En cuyo caso, tratamos en lo posible de pasar de inmediato la información a los señores congresistas, como no manejamos los tiempos de las instituciones y se les señala un plazo de tres días, consideramos el 7 para poder comenzar a correr los tres días de plazo que tiene.

En caso incumplan, la comisión puede hacer un requerimiento de que se cumpla con esta información, de acuerdo a lo que dice la constitución y el reglamento del Congreso de la República. La fecha límite del estudio, siempre es un día después de entregado por la Contraloría los informes de las declaraciones juradas, eso lo determinaremos en función de cómo se mueve el cuadro al momento que llegemos al informe de la Contraloría.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias.

Siguiente punto, punto número cuatro.

La señora .— Señor presidente, el congresista Roberto Kamiche está pidiendo la palabra, levanta la mano, pero el secretario técnico (3) no lee lo que él está escribiendo.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, voy a precisar las horas en que el congresista, con todo respeto, ha escrito. Lo que pasa es que no tengo el don para estar en dos espacios a la vez, estoy explicando y por eso es que los asistentes me pasan la voz para cuando hay una intervención de parte de algún congresista.

Entonces, el congresista Kamiche a las 15 y 50 ha indicado que estaba presente, luego a las 16 y 04 ha dicho que estaba en contra y a las 16 y 10, señala que debería ser la primera publicación el día 4 de Julio, que es domingo.

Le pido disculpas al congresista si no lo he leído a tiempo, pero tengo que estar atendiendo varias cosas y los funcionarios que me acompañan hacen lo posible por tratar de manejar esta presencialidad y virtualidad que es bastante difícil para todos. Las disculpas del caso, congresista Kamiche, si es que oportunamente no lo leí.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias.

Aclarado el tema, pasamos al punto número cuatro, secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Punto cuatro, publicación de las Hojas de Vida de los candidatos en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y en la página del Congreso de la República. En tanto que, los plazos para la presentación corren hasta el lunes 4, la publicación podría ser el día 7. Si la publicación de la Hoja de Vida de cada postulante se realizaría el jueves 7, en tres diarios de circulación nacional, en la página web de la Comisión Especial y en la página del Congreso de la República.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— La palabra, presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Yo, sugiero que el punto cuatro de la publicación de Hojas de Vida de cada postulante se pueda ver el viernes 8 de Julio, toda vez que el plazo anterior termina el jueves 7.

EI señor PRESIDENTE.— Es una sugerencia de la congresista Robles.

Está solicitando que pase al viernes 8.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Disculpe, me puede decir que es el viernes 8, presidente. ¿La propuesta para que punto es?

EI señor PRESIDENTE.— La *publicación de las Hojas de Vida de cada postulante a candidato apto*, congresista Rosangella. Estaba considerándose el jueves 7, pero la congresista Robles indica que sería del viernes 8, a diferencia de un día nada más.

Secretario técnico ¿No habría ningún inconveniente?

EI señor PAREDES GONZALES (PL).— Presidente, la palabra, congresista Paredes.

Yo, considero que el tema de la publicación tiene que ser al día siguiente que presentaron los candidatos todos sus documentos, para que sean expuestos al veredicto de la ciudadanía. Entonces, cuando es el último día que se presentan los papeles, al día siguiente se hace la publicación. Esa es mi propuesta.

EI señor PRESIDENTE.— Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, para hacer una precisión aquí de los funcionarios y también de los asesores de los demás congresistas que siempre colaboran en estos temas, si es que nosotros damos el plazo para recibir hasta el miércoles 6, para que los grupos parlamentarios presenten a sus candidatos. Recuerden ustedes que la publicación de los diarios se hace hasta máximo las 4 de la tarde, esto supone hacer un arte en la imprenta, ese arte luego tiene que ser aprobado por el presidente, luego se hacen los trámites en Oficialía Mayor y en compras.

Entonces, creo que es atendible la sugerencia de hacerlo el viernes 8 que ha propuesto, tanto la congresista Robles, como el congresista Paredes y otros congresistas. Sería el viernes 8 la publicación.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Disculpe, Congresista Barbarán.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista, adelante.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente.

Lo que pasa es que había tenido un problema con la conexión, quería que me indican, cómo están hablando del punto cuatro para el 8 ¿Cómo se está quedando el punto dos? Es sobre el plazo para que los grupos presenten a su invitado, porque se supone que los congresistas en algunos casos ya tenían invitados que han filtrado. Eso no va a demorar más de un día, pero como se le está poniendo una serie de formatos, quizás sí podría demorar uno o dos.

Entonces, quería que me precisen, por favor, cuánto tiempo han quedado en ello.

El señor PRESIDENTE.— Sí, cómo no.

Secretario técnico, hacer las precisiones.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, a través de usted, a la señora congresista.

Se ha quedado del 4 al 6. Entonces, si ustedes como grupo parlamentario presentan hasta el 6, que es evidentemente hasta las 5 de la tarde, ya no da tiempo para poder hacer el aviso para publicarlo el día siguiente ¿Por qué? Porque la recepción de avisos para la publicación en los diarios de circulación nacional, se hacen hasta las 4 de la tarde del día anterior.

Entonces, si el día 6 nosotros recibimos hasta a las 5 de la tarde, ya nos pasamos una hora de la fecha límite para que los diarios puedan recibir la publicación. Entonces, nos demandaría a nosotros hacer el jueves 7 todas las coordinaciones, enviar antes de las 4 de la tarde para que el día viernes 8 se pueda publicar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Está claro, en todo caso, pasemos al punto número cinco, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

La etapa cinco es referida a las tachas y denuncias.

Aquí tenemos que considerar que esto tiene que iniciarse el día siguiente de la publicación de las Hojas de Vida, hay que dar un tiempo para que el ciudadano pueda leer.

Entonces, esto se tendría que correr, si estamos diciendo que la publicación va a ser el día 8, tendría que ser a partir del lunes 11 y martes 12, siempre dentro del horario de 9 a 17 horas para que nos dé la posibilidad que nosotros cerramos a las 5 de la tarde; sin embargo, el equipo técnico se queda y lo que hace es notificar de inmediato lo recibido en el día a los postulantes, para que tengan el mayor tiempo posible en hacer los descargos necesarios.

Lamentablemente, nos tenemos que regir a un inicio y un final. Entonces, muchas veces se ha dado que alguien presenta el último día a las 4 y 59, una denuncia o una tacha, siempre tenemos que correr un día más para que el tachado tenga su derecho a la defensa. Entonces, le damos un día más.

Yo, les quiero hacer una precisión para no tener problemas, durante el proceso del Tribunal Constitucional se cuestionó mucho el tema de, yo he enviado mi respuesta a tiempo y aquí está mi correo, Gmail, Hotmail, que ha salido a las 4 con 40 minutos. Lo que se hizo en aquel momento y me parece lo más lógico, porque responde a temas tecnológicos; es decir, que la hora del envío no se determina en función del correo de donde sale la información, sino del sistema de recepción del correo del Congreso.

Es como cuando usted va a una ventanilla, si llegó a las 5 y 01, ya le cerró la ventanilla. La hora que se determina las 5 de la tarde, es la hora del Congreso, en el que ingresa a la bandeja del Congreso y eso se determinó para evitar problemas, porque muchos postulantes dijeron que si habían contestado dentro del plazo, claro, salió del Gmail, pero nunca llegó y se demostró con un informe de tecnología en la que detalla qué es lo que se ha recibido, a tales días y horas.

Es por ello, que hay que tener bien en claro que la hora en el que se reedifica es la de recepción por el sistema del correo del Congreso.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Pasemos al punto número seis.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— En el punto cinco, hay que diferenciar el tema de tacha, en todo caso, yo pido que se vote, porque yo planteo de que en esta etapa cuando está publicado las Hojas de Vida, hay una etapa de apertura de dos días de denuncias ciudadanas y la etapa de tacha, después de la entrevista.

Entonces, pido que, por favor, se vote para saber cómo queda este tema, porque entiendo que seguimos en lo mismo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, sobre este punto quería resaltar que la congresista Barbarán había hecho una cuestión previa, las cuestiones previas se pasan a la votación. Ella quería que se defina si es que estos temas se van a ver junto o por separado, como lo plantea la congresista Luque.

La opinión técnica del equipo técnico de esta comisión, es que sea juntos ¿Por qué? Porque la tacha es un procedimiento en el que se le permite al ciudadano, intervenir para señalar algún hecho o acontecimiento que no ha revelado por el propio postulante, porque ha omitido alguna información sobre el cumplimiento de los tres requisitos. Él puede firmar todas las declaraciones juradas y presuntos de buena fe, que ese documento es cierto, porque dice: “Yo declaro bajo juramento que cumplo con todos los requisitos”; sin embargo, algún ciudadano dice: “No, el señor no los cumple”.

Entonces, esa información debe ser previa, es preventiva, no es para que se lleve casi a las finales de un proceso, porque es la participación del ojo ciudadano. Entonces, normalmente lo que se hace es llegar a una entrevista personal con quienes hayan cumplido todos los requisitos exigidos, es todo un proceso en los que intervienen los congresistas, sus despachos, sus asesores para verificar información, los grupos parlamentarios, el ciudadano, de tal suerte que el que llega a la entrevista es el que pasó todas esas etapas.

Es por ello, que ambas deben ser resueltas en forma paralela y en un mismo acto, porque implican un proyecto de resolución, tanto de la tacha, como de la denuncia y eso hay que resolverlo antes de una entrevista. Esa es la experiencia que se ha llevado a cabo y el precedente parlamentario que existe.

De todas maneras, presidente, observo que la cuestión previa de la congresista Barbarán habría que someterla al voto, para ver si se hace por separado o se hace en forma paralela como está propuesto en el cronograma.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Barbarán tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente.

Solo para precisar la cuestión previa que había solicitado, creo que lo que se busca es que la población pueda participar alentándonos a nosotros, de algo que los postulantes no hayan indicado. En ese sentido, creo que, tanto la denuncia, como la tacha debe ir en un mismo tiempo y, además para darle plazo, no solo a nosotros como comisión de resolver, sino a pedir las respuestas a los postulantes.

En ese sentido, pido, por favor, presidente, que se vote la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, secretario técnico, sometemos a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

La materia a votar será la cuestión previa, planteada por la congresista Barbarán, en el sentido si las tachas, como las denuncias se resuelven en un mismo acto en forma paralela y antes de la entrevista, tal como está propuesto en el cronograma. Los que estén de acuerdo con esta propuesta dirán “Sí” y los que están en contra dirán “No”.

Vamos a llamar con su anuencia, señor presidente.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Díaz Monago.

EI señor DÍAZ MONAGO (APP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, a la cuestión previa; es decir, se consideren juntas.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, Barbarán Reyes.

Vergara Mendoza.

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, Vergara Mendoza.

Camiche Morante. (4)

EI señor MORANTE FIGARI (FP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, Camiche Morante.

Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— No, que se diferencie.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, que se diferencie.

Montoya Manrique.

EI señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

Paredes Gonzales.

EI señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— No, se hagan por separado, tachas y denuncias.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, que se ven por separado.

Congresista Williams Zapata.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Sí.

EI señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí.

Señor presidente, han votado 7 a favor de que se vean en forma conjunta, 2 por separado y 0 abstenciones. Ha sido aprobado que se vea en forma conjunta, como está propuesto en el cronograma presentado.

EI señor PRESIDENTE.— Correcto, pasamos a la etapa número seis.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— La etapa número seis, presidente, es la notificación...

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Yo, planteo otra cuestión previa, si en todo caso la mayoría ha optado porque tacha y denuncia se presente junto. Entonces, que sea cuando haya una información suficiente, esto es después de la entrega de la información de la Contraloría General de la República ¿Por qué? Porque los ciudadanos van a tener

información a la Hoja de Vida, a la información de Contraloría, o sea, hay un cúmulo de información, que como ha descrito el secretario técnico, efectivamente permite tener.

Entonces, se aprobó que la tacha y denuncia sería después de la entrega de la información de la Contraloría General de la República.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Efectivamente, en el punto tres, si bien tenemos fecha de inicio que es el jueves 7, pero no tenemos fecha de fin, dado que estamos aún sujetos a la entrega de la información solicitada a los ministerios y a la Contraloría. Entonces, cómo vamos a poder hacer la tacha y/o la denuncia, si es que no tenemos dicha información vertida por las instituciones competentes. Yo, estoy totalmente de acuerdo con esta cuestión previa que plantea la colega.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, cuando sale una publicación en el diario diciendo que se va a casar María con Juan, se supone que las personas saben quién es María y quién es Juan y si tienen alguna denuncia o saben que va haber un descarte, lo dicen, o sea, no es que se tenga que esperar el tema de la Contraloría. Porque, si yo veo que ponen ahí, por ejemplo, Mario Juárez y yo conozco a Mario Juárez, yo ciudadano sé que es un delincuente, sé que le ha golpeado a su mujer, voy y hago la denuncia, o sea, por ahí es la participación ciudadana, no quiero que confundan con el tema de que nosotros como parlamentarios nos tachemos, porque si viene el informe de la Contraloría y esa persona ha mentido, obviamente, que nosotros como comisión vamos a ser los primeros en vetar o retirarlos del proceso, porque no van a estar aptos para ello.

Entonces, solo, presidente, para que no confundan esas dos participaciones, una es la participación ciudadana de denuncias que hacen, no por un informe de Contraloría, sino de información relevante que ellos puedan tener y que nosotros desconocemos o que los postulantes hayan omitido, la otra es lo que nosotros vamos a tener que hacer en la comisión para poder discernir quién es apto y quién no.

Eso es lo que quería precisar, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguien más que quiera participar? Señor secretario técnico, vayamos a la cuestión previa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

Sobre la cuestión previa, tenemos que tener en consideración y esto se los comento para la decisión que ustedes deban tomar. No debemos perder de vista que estamos en un proceso de invitación, por invitación entendemos que son los grupos políticos quienes invitan a una personalidad, esto no es un concurso abierto donde puede llegar cualquier postulante que no se conoce.

Entonces, la invitación supone una previa filtración, como ya se dijo en la mañana, por el grupo parlamentario la persona que propone, que por lo general a concepto y a consideración de ese grupo parlamentario, es una persona prominente, no representativa, que tiene los pergaminos necesarios. También, se debe recordar y se los voy a decir, que la información que envié a la Contraloría respecto de la declaración jurada de conflictos de intereses, toca temas que están inmersos en la Ley de Protección de Datos Personales y la mayoría de veces que la Contraloría ha emitido estos informes, hace una directiva y en esa directiva se entrega esta información al Congreso, bajo la promesa que el Congreso deba cuidar la confidencialidad del caso. No es que pueda publicar a libre albedrío de la comisión

los informes, porque hay un compromiso legal en una directiva emitida por la Contraloría, aprobada por una resolución, algunos consideran que es posible testar esto y publicar, pero eso incluiría la posibilidad de quien realice el testado sea denunciado por el propio postulante.

Por lo general, la Contraloría determina que esos informes son confidenciales. Entonces, yo lo pongo a consideración para que la congresista Luque tenga el derecho de plantear la cuestión previa y someterla a votación, para determinar si esto se hace después de que se reciba el informe de la Contraloría General de la República.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Quisiera hacer una precisión, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Yo entiendo que el secretario técnico tiene que opinar, pero, en realidad creo que la comisión puede hacer una valoración. También, yo he sido parte de la comisión y por eso puedo exponer de manera clara que hemos tenido varias facultades con relación a este tema, si hemos aperturado la participación ciudadana no es porque estamos colisionando el acuerdo que existe de que se haya tomado la decisión de que cada bancada impide, o sea, no hacemos para convencernos entre nosotros.

La apertura de la participación ciudadana, se hace para que la población conozca los distintos postulantes que se están presentando, o sea, ese es el objetivo, sino no tendría sentido sesionar, ni difundir este proceso de comisión, o sea, el hecho de que haya optado por eso, no significa que se va a ser en cuatro paredes.

Entonces, yo ahí, de verdad pido que haya una mayor prudencia en la opinión que hace la secretaría técnica, porque permanentemente señala eso. Ya en la mañana hemos agotado y hemos dicho que se va a generar este espacio de participación ciudadana. Además, quiero destacar, presidente, que es importante que este proceso de participación ciudadana se vea cuando se brinda un cúmulo de información hacia la población.

Finalmente, el tema de la información de la Contraloría General, que tiene efectivamente ingresos en la parte de la declaración jurado, algunas partes que son de carácter reservado, esas son de valoración hacia adentro de la Comisión especial. Eso es un tema que no hemos conversado, en qué medidas se va a valorar esa información.

Entonces, por mi experiencia si hay información que muchas veces no se da a conocer en las Hojas de Vida y se conoce por información de cruces que hace la Contraloría General, que no tiene que ver sólo con ingresos, bienes, sino con conflictos de intereses. Entonces, ahí la comisión va a tener que valorar.

Es por ello, que yo insisto en mi cuestión previa y creo que cuando hay un conjunto de información que se pone a disposición de la población, aquella que efectivamente es la que se pone a disposición, no me estoy refiriendo a la información reservada. Sobre esa base, la población y cualquier otro actor, colegios, abogados, pueden opinar y pueden presentar una denuncia, una tacha e incluso algún congresista también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Montoya.

El señor MONTROYA MANRIQUE (RP).— Presidente, si me permite hacer un comentario general relacionado a este punto, creo que estamos confundidos, o sea, esto no es un concurso público, esto es un concurso por invitación. Cada uno de los que están acá en la

mesa saben a quienes han invitado y esa persona la valoran moralmente, éticamente, porque si no los hubiéramos presentado, o sea, hay una serie de situaciones que no se pueden comparar a la del Tribunal Constitucional, porque no tienen nada que ver y esto es una de ellas.

Otro asunto, hay que respetar las normas que existen, la confidencialidad de los datos personales tienen que ser protegidas. Cuando la Contraloría hace el informe, hace informe de ciudadanos que no están participando en este concurso, están los familiares, la esposa, los hijos, tíos, hermanos, primos, que no tienen nada que ver en un acto público y estamos confundiendo totalmente nuestra tarea. Hagámosla de manera correcta y dejemos estas exageraciones que no conducen a nada bueno.

Gracias.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Secretario técnico, vayamos a votación.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, para ir a la votación de la cuestión previa planteada por la congresista Luque, en el sentido de que la valoración de los documentos sea considerada en su plazo después de haber recibido el informe de la Contraloría. Los que estén de acuerdo con esta cuestión previa dirán “sí” y los que estén en contra dirán “no”.

Vamos a llamar con su anuencia, señor presidente.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Congresista Díaz Monago.

EI señor DÍAZ MONAGO (APP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No.

Barbarán Reyes, el sentido de su voto.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No.

Vergara Mendoza, el sentido de su voto.

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No.

Camiche Morante, el sentido de su voto, por favor.

EI señor MORANTE FIGARI (FP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No.

Luque Ibarra, el sentido de su voto, por favor.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí.

Montoya Manrique, el sentido de su voto, por favor.

EI señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No.

Paredes Gonzales, el sentido de su voto, por favor.

Congresista Paredes Gonzales, el sentido de su voto, por favor. ()

Robles Araujo, el sentido de su voto, por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, a favor.

Congresista Williams Zapata, el sentido de su voto, por favor.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— No.

EI señor PAREDES GONZALES (PL).— No.

Volvemos a llamar al señor congresista Paredes Gonzales ().

Disculpe, señor presidente, por el chat el congresista Kamiche señala que su voto en realidad es, sí, o sea, a favor de la cuestión previa de la señora congresista Luque. Por lo que vamos a corregir.

El congresista Kamiche vota, sí.

Congresista Paredes Gonzales ().

Señor presidente, señala a las 16:44, considere mi asistencia con problemas técnicos, o sea, no puede expresar un voto porque no ha escuchado. Entonces, tendríamos por sí, a favor de la cuestión previa de la señora congresista Luque 3 votos a favor, por el no 5 votos y sin respuestas 1, son la aclaración de que ha tenido problemas técnicos, es el congresista Paredes Gonzales.

En consecuencia, ha sido rechazada la cuestión previa de la congresista Luque, por 5 votos.

¿Señor congresista Paredes?

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Pasamos a la siguiente etapa.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— La sexta etapa es la notificación al postulante tachado o denunciado, en tanto que la presentación de tachas, hemos quedado que sea el Lunes 11 y martes 12. Esto habría que correrlo para lunes 11, martes 12 y miércoles 13. Entonces, serían 11, 12 y 13 para quien recibe una denuncia al final.

Sobre eso, señor presidente, para el uso de la palabra a los congresistas.

EI señor PRESIDENTE.— ¿Quiénes tuvieron participación, señores congresistas? Sobre la etapa número seis, me parece que están todos de acuerdo.

Pasamos a la etapa número siete.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Señor presidente, quisiera hacer una pregunta.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí.

Le están poniendo tres días, porque una vez que llega a la tacha automáticamente le van a comunicar. Quiero entender eso, para no esperar que lleguen todas y luego comunicarles, sino inmediatamente le llega la tacha o denuncia ¿Se le comunica?

EI señor PRESIDENTE.— Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, a través de usted para responderle a la congresista Barbarán.

Efectivamente, hasta que llegue el día se recibe hasta las 5 de la tarde, cerrado el día se le notifica. Se considera, si bien las tachas son dos días, se considera un tercer día para la notificación, porque nosotros **(5)** para el descargo, tenemos que darle la oportunidad a aquella persona que reciba una tacha o una denuncia el último día, es decir, el día 12 a las 4:59. Entonces, si le notificamos, él tendría que contestar de inmediato, no tendría plazo y habría una lesión al debido proceso y al derecho de defensa del postulante, por eso estamos también el día 13, adicionalmente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Pasemos a la siguiente etapa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Punto siete, señor presidente, por su intermedio, descargo del postulante.

En la medida que, pueden ellos justificar hasta el día 13, habría considerar que tendría que ser 14, 15 y 16 de julio, que son los tres días que inicialmente se habían considerado para los descargos. Se había considerado martes 5 al jueves 7, son tres días, como hemos corrido hasta el 13 para que se puedan notificar las tachas, 14, 15 y 16, serían los días de descargo que tienen los postulantes.

Jueves, viernes y sábado, sería en este caso, si agarramos un sábado que sea permitido por ustedes, señores congresistas, salvo criterio distinto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna participación de los colegas congresistas?

Me parece que no.

Pasemos a la siguiente etapa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La etapa 8 es el acceso de los postulantes al Sistema de la Contraloría.

Acá inicialmente habíamos considerado el martes 5, el martes 5, que coincidía con la publicación de las hojas de vida, hay que concordar esto con el cierre de la presentación del plazo de los grupos parlamentarios que es el 6, y la publicación habíamos quedado que sea el día 8.

Entonces, a ellos hay que darle tres días, entonces, tendría que ser a partir del lunes, si es que no quieren considerar el sábado.

Ocho, nueve, diez, lunes 11, martes 12 y miércoles 13, tres días, los mismos tres días que se corren por el plazo que se ha corrido, que serían, ¿qué días de semana? Lunes 11, martes 12 y miércoles 13.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresista, que quieren intervenir en el punto 8.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Una pregunta, tengo una confusión.

¿Cuándo se resuelven las tachas?, o sea, esto que está diciendo el secretario técnico, 11, 12, 13, ¿es la misma fecha que se notifican las denuncias?, ¿la misma fecha que se notifican las tachas?, no logro comprender.

No es más coherente que... no sé, quisiera que me aclare de verdad, estoy confundida.

El señor PRESIDENTE.— Ok, ok, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, por su intermedio para contestarle a la señora congresista.

Son dos procesos que se realizan de manera paralela y que no intervienen uno con otro. El 11, 12 y 13, es una notificación al postulante de que ha recibido una tacha, esa tacha tiene que resolverse entonces, en paralelo, sigue corriendo el cronograma para qué, para que ese postulante acceda al sistema de la Contraloría y presente su declaración jurada.

La sola interposición de la tacha, no lo inhabilita, entonces, continúa en el proceso, son etapas que se puedan desarrollar en paralelo, el 11, 12 y 13, hacen su acceso y su declaración jurada en línea y el 11, 12 y 13, también el postulante si recibe una tacha, resolverá; pero tengamos presente que la sola interposición de la tacha o la denuncia no lo elimina del proceso, esa es una determinación que ustedes, señores congresistas, tendrán

que merituar en base a los documentos y a la sesión que hagan para determinar qué acuerdan.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguna participación más?

Bueno, pasemos a la siguiente etapa.

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Paredes?

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— Sí, presidente, qué bueno sería que alguien tome una estadística, una contabilización de todo lo que estamos desarrollando en esta reunión y la veces que se ha pronunciado la palabra tacha, tacha contra personas que los grupos parlamentarios van a acreditar, yo creo que le estamos dando ya importancia exagerada.

O sea, aquí estamos los que vamos a presentar candidatos, esos candidatos finalmente, quiérase o no, es la carta de presentación de los grupos parlamentarios, creo que ya basta, ya.

O sea, el mensaje a la población qué es, que se va a escoger entre el menos decente, o sea, ¿alguien va a presentar un indecente?

Hay que tener cuidado con este tipo utilización de tachas, hay que tener fe y confianza en los candidatos de todos los grupos parlamentarios.

Tengamos cuidado en elegir quién nos va a representar como propuesta que consideramos pudiera asumir ese trascendental cargo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, solo quería suscribir al 100% lo indicado por el congresista Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Secretario técnico, pasemos a la siguiente etapa.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Pasamos a la siguiente etapa que sería la 9, remisión por la Contraloría General de la República a la Comisión Especial de la lista de postulantes a candidatos aptos que cumplieron y los que no cumplieron con presentar su declaración jurada.

Inicialmente, se había puesto viernes 8; sin embargo, como los accesos se han determinado entre el lunes 11, martes 12 y miércoles 13, esta remisión por la contraloría de quienes cumplieron, sería el jueves 14, el jueves 14 de julio.

¿Por qué es importante? Porque la ley obliga a que todo candidato entre otros cargos de elección popular o de designación deban presentar preventivamente una declaración jurada de conflicto de intereses, entonces, si uno de los postulantes propuestos no presenta es algo que la comisión tiene que merituar y resolver ese incumplimiento y tendrá que tomar la medida que acuerde la comisión.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna participación de los congresistas?

Si no hay participación pasamos a la siguiente etapa.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Ok.

La siguiente etapa es la 10, que es la resolución de las tachas por la comisión especial en instancia única y definitiva, esto se había considerado primero viernes 8 al domingo 10, son tres días, pero tenemos que ver hasta donde se presenta las tachas, las tachas se presenta el lunes 11 y martes 12 de julio, entonces, la resolución tendría que producirse... un momentito, para ver los descargos.

Los descargos son el 14, 15 y 16, entonces, la resolución tendría que comenzar a correr a partir del día 17; entonces, 18, lunes 18, en tanto son tres días los que habíamos considerado sería lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de julio.

Eso es todo, señor presidente.

EI señor PRESIDENTE.— ¿Congresistas que quieran intervenir?, ¿nadie?

Pasemos a la siguiente etapa, secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, para pasar a la etapa 11, notificación de lo resuelto.

En tanto, los días de resolución son los días lunes 18, martes 19 y miércoles 20, la notificación de lo resuelto debía ser el día jueves 21, jueves 21 de julio.

Eso es todo en cuanto a esta etapa 11.

EI señor PRESIDENTE.— Etapa 12, siguiente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Etapa 12, el análisis, elaboración y remisión de información por la Contraloría General de la República.

Muy bien, esto se considera en función a la presentación de la declaración jurada.

La presentación se hace a más tardar el día martes 12, la Contraloría la vez pasada lo hizo en siete días, ahora está diciendo que podría hacerlo en siete, pero mejor en 10, hemos considerado 10 días hábiles, lo que obliga a que, si el martes 12 se presentó la última declaración jurada ellos comiencen a analizar a partir del día miércoles 13, salvo que me equivoque en las fechas, miércoles 13 de julio y de ahí tiene que considerarse 10 días hábiles.

Yo le pediría, por favor, a los asistentes que verifiquen el calendario.

Eso sería hasta el martes 26 de julio, perdón un ratito.

Eso se cumple el 26 de julio, el 26 de julio, o sea, la Contraloría tiene hasta el 26 de julio, hasta 5, 6, 7, 8 o 11:59 para enviarme este informe.

Como se trata de un informe, se puede comunicar al día siguiente el 27, a pesar de que estamos en Mesa directiva y todo lo demás, es el hecho de notificarlos a los señores congresistas, ese informe, lo que podría ser, entonces, del miércoles 13, al martes 26, sería el plazo que tiene la Contraloría, sus 10 días, para emitir el informe de declaración jurada de interés.

Eso sería, señor presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Correcto, siguiente etapa, secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— La etapa 13, es la entrevista personal a cada postulante, teniendo en consideración que nosotros recibimos el 26 de julio dicha información y que 27, 28 y 29, si me permiten un calendario, por favor, 27, 28 y 29, son días festivos, por la patria, nos queda... el 30 es sábado, 31 domingo, si no me equivoco tendría que ser el lunes primero de agosto, el lunes primero de agosto, el primer día hábil.

Bueno, consideramos que esos días por ser días festivos y elección de Mesa Directiva, los congresistas, tienen un tiempo limitado para poder estudiar este informe, a pesar de que tienen sus señores asesores, que son dos por despacho, pero ok.

Entonces, el lunes primero y considero que el lunes primero y martes dos, podrían ser dos días que se podrían considerar para el estudio de dicho informe, dos días a partir del día lunes primero y martes dos, con el compromiso de que nosotros le remitimos dicho informe el día 27, o sea, al día siguiente que lo recibimos de la Contraloría, se les remitiría a sus respectivos correos de cada congresista y como se ha dicho aquí que es muy probable que sea confidencial, se remiten a los congresistas, y ya los congresistas determinan a qué asesor se lo van a pasar para que lo estudie, siempre indicándole, señor congresista, que debe guardar la confidencialidad del caso, tanto el congresista como el asesor.

Por eso, entonces, en resumen, se propone que la entrevista personal que es la etapa 13, se realice el día lunes primero y martes dos de agosto.

Perdón, perdón, me estoy equivocando, disculpen, ustedes.

El 26 se recibe, el 27 se comunica, ustedes estudian el uno y el dos, y las entrevistas las haríamos el días miércoles 3 y jueves 4.

Disculpen, pero entre tantos números en la cabeza. Listo.

Esa es la propuesta, entrevista personal miércoles 3 y jueves 4 de agosto.

El señor PRESIDENTE.— 4 de agosto. Correcto, siguiente etapa, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La sesión de la Comisión especial para la votación, consideramos que debe ser resuelta al día siguiente, ya que se ha tenido el estudio de toda la documentación, el estudio del informe y la entrevista personal que se ha producido durante dos días, le brinda el ultimo *input* a los congresistas, para que puedan tomar una determinación, es por eso que al día siguiente con la reflexión del caso ustedes puedan tomar la decisión. Eso sería el viernes 5 de agosto, viernes 5 de agosto.

El viernes 5 de agosto se realiza la votación y ese mismo día ustedes tienen que tomar una determinación, señores congresistas. La ley dice que pueden proponer de uno a cinco candidatos; entonces la comisión decidirá si se presenta uno, presenta dos, presenta tres, presenta cuatro o presenta a cinco. Ya es un acuerdo de la comisión especial.

Una vez tomada la decisión hay que notificar, presentar la propuesta de candidatos, entonces, en el punto 14 se propone que sea la sesión **(6)** el día viernes 5 de agosto.

El señor PRESIDENTE.— Bien, siguiente etapa, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La siguiente etapa es la etapa 15, señor presidente, por su intermedio a los señores congresistas, es la presentación de la propuesta que tendría que hacerse o el sábado 6 o el lunes 8, es una decisión que ustedes tomarán.

Lunes, el 8 de agosto, muy bien.

Esa sería la etapa 15.

Y la última etapa, señor presidente y señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, es la determinación de la fecha de inicio la ley orgánica dice que debe ser siete días posteriores a la presentación del informe. Estos siete días son calendarios, en tanto que la ley orgánica no establece la diferenciación y bien saben los abogado que, no se puede diferenciar donde la ley no diferencia, entonces cuando menciona siete días, son siete días calendarios.

Lo que obliga que si la presentación se hace el lunes 8 hay que considerar siete días, al octavo día recién estaría hábil.

Entonces, se presenta el lunes 8, tendría que ser el jueves 18 de agosto, ¿perdón?, siete días hábiles, pues, perdón siete días calendario, me estoy equivocando, yo estoy

considerando hábiles; tendría que ser el lunes 15, sería lunes 15, no, entonces, tiene que ser el martes 16, porque el lunes 15 recién se cumplen los 7 días, entonces a partir del octavo.

Entonces, el Pleno del Congreso —de acuerdo a lo que decida la Junta de Portavoces— puede programar la votación del Defensor del Pueblo a partir del martes 16 en adelante.

Entonces, esta fecha sería la etapa 16, queda habilitado el Pleno, a partir del martes 16.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si hubiera más participación, terminado el debate y no habiendo más participaciones se procederá a votar el cronograma de proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo.

Señor secretario técnico, pasemos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la materia a votar es el cronograma con las modificaciones, adiciones y modificaciones de fecha que han sido expuestas y aceptadas por los señores congresistas, y demás sugerencias.

Se va a proceder al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señor congresista Díaz Monago

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Congresista Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Señor congresista Kamiche Morante, congresista Kamiche Morante, esperamos su voto.

En contra, dice el congresista Kamiche Morante.

Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención, la congresista Luque Ibarra.

El congresista Montoya Manrique, sírvase a expresar su sentido de voto.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, el congresista Montoya Manrique.

El señor congresista Paredes Gonzales, el sentido de su voto, por favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— Paredes Gonzales, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, a favor, sí.

Señora congresista Robles Araujo, su sentido de voto, por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención, la señorita Robles Araujo.

Señor congresista William Zapata, su sentido de voto.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han votado seis señores y señoras congresistas a favor, uno en contra y dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el cronograma con las modificaciones y las fechas que se han ido leyendo una por una durante el desarrollo de esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— En consecuencia, se ha aprobado por mayoría el cronograma de proceso de elección de postulantes a candidatos aptos para la elección del Defensor del Pueblo.

Ambos documentos aprobados serán publicados en tres diarios de circulación nacional y la página web de la Comisión Especial el día viernes 01 de julio del 2022.

Habiéndose tratado todos los temas de la agenda, doy por concluida la sesión y solicito la dispensa de aprobación del trámite de la presente sesión para la ejecución mediata de los acuerdos y disposiciones adoptadas, si no hubiera objeción de ningún congresista se da por aprobada.

Ha sido aprobada por mayoría.

Se levanta la sesión siendo las 5:06 de hoy martes 22 de junio de 2022.

Muchas gracias, congresistas.

—A las 17:06 h, se levanta la sesión.